



Atención, obligatorio: para participar en cualquiera de las actividades que el Club Salandar o la AJP organizan es imprescindible estar en posesión de la licencia de federado, o su equivalente del año en curso, que cubra explícitamente el tipo de actividad a realizar. ¡Fedérate, lleva un seguro a tus espaldas!

Peñaranda de Bracamonte a 9 de enero de 2012

**A la atención del EXCMO. ALCALDE DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE, D. José Antonio Jiménez Barcala, y del CONCEJAL DE DEPORTES, D. Francisco Blázquez Hernández**

Ángel García Gutiérrez, con DNI 70861398P, del **Club Deportivo Salandar** y la **Asociación Juvenil Peñarandina**, y José Antonio Vegas García, con DNI 2214043V, como presidente de ambas

EXPONEN: Que este club deportivo y esta asociación juvenil tienen programadas una serie de actividades de ocio y tiempo libre y de formación técnica específica en distintas fechas del año (la primera el próximo domingo día 29 de enero, domingo, por la mañana).

SOLICITAN, en nombre de ambas entidades: La información necesaria y el permiso correspondiente para poder utilizar el pabellón cubierto del Polideportivo Municipal Luis García, espacio en el que podremos llevar a cabo algunas de nuestras actividades programadas en esta época invernal.

Esperando su respuesta, reciba un cordial saludo.

Ángel García Gutiérrez  
Salandar, sección BTT y Montaña

José Antonio Vegas García  
Presidente del Club Salandar  
y de la Asociación Juvenil Peñarandina